

2017-18-01-06-P00330

DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA MARIELHEZ CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

MARTA MARIA OJEDA SUAREZ

A FAVOR DE:

ELVIS DAVID PAREDES HERNÁNDEZ

CUANTÍA: 710,00 USD

COPIAS: DOS.



En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día miércoles veinte y cinco de enero del año dos mil diez y siete. Ante mí, Doctor CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ, NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, por una parte, por sus propios y personales derechos, la señora MARTA MARIA OJEDA SUAREZ, portadora de la cédula de ciudadanía número 180083521-5, de estado civil viuda, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en el cantón Pelileo pero de tránsito por esta ciudad de Ambato, parte a la que se le podrá denominar como "CEDENTE", sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos. Por otra parte, por sus propios y personales derechos, comparecen el señor ELVIS DAVID PAREDES HERNÁNDEZ, portador de la cédula de ciudadanía número 180163710-7, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Ambato, parte a la que le denominaremos como

"CESIONARIO", sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos. Los comparecientes son mayores de edad; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparezcan al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada MARIELHEZ CIA. LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos, la señora MARTA MARIA OJEDA SUAREZ, portadora de la cédula de ciudadanía número 180083521-5, de estado civil viuda, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en el cantón Pelileo pero de tránsito por esta ciudad de Ambato, parte a la que se le podrá denominar como "CEDENTE", sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos. Por otra parte, por sus propios y personales derechos, comparecen el señor ELVIS DAVID PAREDES HERNÁNDEZ, portador de la cédula de ciudadanía número 180163710-7, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Ambato, parte a la que le denominaremos como "CESIONARIO", sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos. Los comparecientes son mayores de edad,



legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía MARIELHEZ CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del cantón Ambato, el ocho de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo la partida número ciento sesenta y siete (167), el diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. DOS.- Durante la vida jurídica de la compañía se han efectuado varias cesiones de participaciones; TRES.- Mediante escritura pública de Posesión Efectiva otorgada ante el Notario Segundo del cantón Pelileo, el veintidós de Junio del dos mil dieciséis, se concedió la posesión efectiva de todos los bienes y patrimonio dejados por la señorita GLADYS RENEE PONLUISA OJEDA, a favor su única y universal heredera su señora madre MARTA MARIA OJEDA SUAREZ. Posteriormente mediante escritura pública aclaratoria, otorgada ante el Notario Sexto del cantón Ambato, el veinte de diciembre del dos mil dieciséis, se aclaró la escritura pública de Posesión Efectiva mencionada anteriormente, en el sentido de que se concede la posesión efectiva sobre setecientos diez participaciones de la compañía MARIELHEZ CÍA. LTDA., que pertenecieron a la señorita Gladys Renee Ponluisa Ojeda; Las mencionadas escrituras públicas de Posesión Efectiva y aclaratoria constan inscritas en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo la partida número veinte (20), el dieciséis de enero del dos mil diecisiete. CUATRO.- La Junta General Universal de Socios de la compañía, legalmente reunida el diecinueve de Enero del dos

mil diecisiete, resolvió, por unanimidad, autorizar a la señora Marta María Ojeda Suarez, para que ceda la totalidad de participaciones que posee en la compañía en los términos que se indicarán más adelante, conforme se infiere de la copia auténtica del acta de la mencionada Junta y de la certificación otorgada por el representante legal de la compañía, documentos que se incorporan como habilitantes. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, la señora Marta María Ojeda Suarez, en su calidad de única y universal heredera, cede y transfiere a perpetuidad el dominio setecientos diez participaciones de la compañía MARIELHEZ CIA. LTDA., a favor del señor Elvis David Paredes Hernández. Las participaciones cedidas tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. LA CEDENTE manifiesta que la cesión de participaciones la realiza con todos los derechos, cuentas patrimoniales y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí, en proporción a las participaciones cedidas. EL CESIONARIO se subrogará en todos los derechos y obligaciones de LA CEDENTE. CUARTA.- ACEPTACIÓN.- El señor Elvis David Paredes Hernández declara que acepta la cesión y transferencia de dominio de las participaciones realizadas a su favor, en los términos que se detallan en este instrumento, por así convenir a sus legítimos intereses. QUINTA.- DECLARACION.- LA CEDENTE y EL CESIONARIO son de nacionalidad ecuatoriana por lo tanto la inversión que se realiza es de tipo "nacional". SEXTA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura equivale a setecientos diez dólares de los Estados Unidos de América (USD. 710). SEPTIMA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sírvase,

señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública la misma que se encuentra firmada por la DRA. CATALINA DARQUEA LALAMA ABOGADA Mat. No. 18-2009-75 CNJ.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mi el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

* *Marta Ojeda*

MARTA MARIA OJEDA SUAREZ

C.C. * 180083521-5

* *Elvis David Paredes Hernández*

ELVIS DAVID PAREDES HERNÁNDEZ

C.C. * 1801637107-

SE CELEBRO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO, ESTA SEGUNDA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION

Carlos Hernán Cevallos Ruiz
 Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
 NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMEATO
 Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito,
 Junto al Palacio de Justicia
 TEL: 2421697 0947437995



TRÁMITE NÚMERO: 1282



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1023
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	8
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

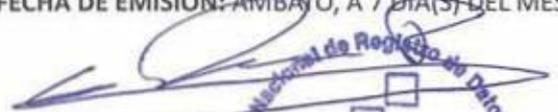
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /AMBATO /25/01/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MARIELHEZ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017


DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MARIELHEZ CIA. LTDA.

En la ciudad de Ambato, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil diecisiete, a las diez horas, en la sede social de la compañía, ubicada en la Panamericana Norte, sector Cunchibamba, se encuentran reunidos los socios de la compañía **MARIELHEZ CIA. LTDA.**, señores: OSCAR MAURICIO FARIÑO VALLEJO, propietario de 1.311 participaciones; MARIA ELENA HERNANDEZ, propietaria de 1.810 participaciones, PATRICIA ALEXANDRA PAREDES COBO, propietaria de 43.620 participaciones, ELVIS DAVID PAREDES HERNANDEZ, propietario de 10.860 participaciones, CARLA ARACELLY PAREDES URQUIZO, propietaria de 43.620 participaciones, JOHANNA PRISCILA PAREDES URQUIZO, propietaria de 43.620 participaciones, MAIDA IVETH PAREDES URQUIZO, propietario de 43.620 participaciones; MARIA FERNANDA PAREDES URQUIZO, propietaria de 43.620 participaciones; MARTA MARIA OJEDA SUAREZ, en su calidad de única y universal heredera de la señorita Gladys Renee Ponluisa Ojeda propietaria de 710 participaciones; y, MARCIA ARACELI URQUIZO RODRIGUEZ, propietaria de 3.620 participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital social de la compañía, el señor Elvis David Paredes Hernández, mociona que, al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de compañías, se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1.- AUTORIZAR A LA SEÑORA MARTA MARIA OJEDA SUAREZ, PARA QUE CEDA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DE LAS CUALES ES DUEÑA EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARA A FAVOR DEL SEÑOR ELVIS DAVID PAREDES HERNANDEZ.

2.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad.

Dirige la Junta la Presidenta de la compañía, señora Maida Iveth Paredes Urquizo, y actúa como Secretario el Gerente, señor Oscar Mauricio Fariño Vallejo. La señora Presidenta declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto:

1.- AUTORIZAR A LA SEÑORA MARTA MARIA OJEDA SUAREZ, PARA QUE CEDA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DE LAS CUALES ES DUEÑA EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARA A FAVOR DEL SEÑOR ELVIS DAVID PAREDES HERNANDEZ.

Interviene la señora Marta María Ojeda Suarez, en su calidad de única y universal heredera de la señorita Gladys Renee Ponluisa Ojeda, quien manifiesta su deseo de ceder setecientos diez participaciones que posee en esta compañía, cesión que la

realizaría a favor del señor Elvis David Paredes Hernández, por lo que solicita la autorización de esta Junta. Interviene la señora Patricia Alexandra Paredes Cobo y eleva a moción que se conceda la autorización a la señora Marta María Ojeda Suarez para que ceda las participaciones en los términos que han quedado indicados. Los socios apoyan la moción, renunciando expresamente a su derecho para adquirir las participaciones que serán materia de la cesión. La señora Presidenta somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **MARIELHEZ CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, autorizar a la señora Marta María Ojeda Suarez, para que en su calidad de única y universal heredera de la señorita Gladys Renee Ponluisa Ojeda, ceda setecientos diez participaciones a favor del señor Elvis David Paredes Hernández. Los demás socios renuncian expresamente a su derecho para adquirir las participaciones que se ceden. Se autoriza a la cedente y al cesionario para que suscriban la escritura pública de cesión de participaciones.

Perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES
Oscar Mauricio Fariño Vallejo	1.311	1.311
María Elena Hernández	1.810	1.810
Patricia Alexandra Paredes Cobo	43.620	43.620
Elvis David Paredes Hernández	11.570	11.570
Carla Aracelly Paredes Urquizo	43.620	43.620
Johanna Priscila Paredes Urquizo	43.620	43.620
Maida Iveth Paredes Urquizo	43.620	43.620
María Fernanda Paredes Urquizo	43.620	43.620
Marcia Araceli Urquizo Rodríguez	3.620	3.620
TOTAL	236.411	236.411

Por no tener otro punto que tratar, la señora Presidenta dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y se dispone que se trate el siguiente punto:



2.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Por Secretaria se lee el acta y la señora Marcia Araceli Urquizo Rodriguez mociona que se la apruebe sin modificaciones. La moción es apoyada por todos los socios. La señora Presidenta somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **MARIELHEZ CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

La señora Presidenta agradece a los socios por su asistencia y declara concluida la Junta a las once horas treinta minutos.

Maida Iveth Paredes Urquizo
PRESIDENTA

Oscar Mauricio Fanno Vallejo
SECRETARIO-GERENTE

Maria Elena Hernandez

Patricia Alexandra Paredes Cobo

Elvis David Paredes Hernandez

Carla Aracelly Paredes Urquizo

Johanna Priscila Paredes Urquizo

Maria Fernanda Paredes Urquizo

Marta Maria Ojeda Suarez

Marcia Araceli Urquizo Rodriguez

REPUBLICA DEL ECUADOR
 BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
 180083521-5



Ciudadanía: OJEDA SUAREZ MARTA MARIA
 Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA
 PELLILEO
 Fecha de nacimiento: 1945-12-18
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Estado civil: VIUDO
 Nombre: LUIS PONCE DE LEON GUANO



BANCA QUEHACER DOMESTICOS
 V4443V4442

00002315

022 - 0289
 OJEDA SUAREZ MARTA MARIA
 TUNGURAHUA
 PELLILEO
 1945-12-18

2016-05-22
 2026-05-22

Marta Yda

Marta Yda



022
 022 - 0289
 1800835215

OJEDA SUAREZ MARTA MARIA
 TUNGURAHUA
 PELLILEO
 1945-12-18

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Marta Ojeda

Número único de identificación: 1800835215

Nombres del ciudadano: OJEDA SUAREZ MARTA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO

Fecha de nacimiento: 18 DE DICIEMBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: PONLUISA GUANO LUIS

Nombres del padre: OJEDA VICTOR JULIO

Nombres de la madre: SUAREZ ELVIRA

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2017

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA -
AMBATO



N° de certificado: 179-005-26084



179-005-26084

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.25 12:20:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA DE CIUDADANÍA
180163710-7
APELLIDOS Y NOMBRES
**PAREDES HERNADEZ
ELVIS DAVID**
LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
LA MATRIZ**
FECHA DE NACIMIENTO **1960-11-15**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**MARCIA ARACELY
URQUIZO RODRIGUEZ**



[Handwritten signature]

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE**
E333314221
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PAREDES ACEVEDO CARLOS OLLJEDO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **HERNADEZ MARIA ELENA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **AMBATO
2010-12-15**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2020-12-15**
[Signatures and stamps]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



032
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
032 - 0242 **1801637107**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PAREDES HERNADEZ ELVIS DAVID
TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
PROVINCIA **LA MATRIZ**
AMBATO **0**
CANTÓN **PARROQUIA** **ZONA**
[Signature]
() PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801637107

Nombres del ciudadano: PAREDES HERNANDEZ ELVIS DAVID

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 15 DE NOVIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: URQUIZO RODRIGUEZ MARCIA ARACELY

Fecha de Matrimonio: 7 DE MAYO DE 2001

Nombres del padre: PAREDES ACEVEDO CARLOS OLMEDO

Nombres de la madre: HERNANDEZ MARIA ELENA

Fecha de expedición: 15 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2017

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA - AMBATO



N° de certificado: 176-005-26127



176-005-26127

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.25 12:21:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MARIELHEZ CIA. LTDA.

En la ciudad de Ambato, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil diecisiete, a las diez horas, en la sede social de la compañía, ubicada en la Panamericana Norte, sector Cunchibamba, se encuentran reunidos los socios de la compañía **MARIELHEZ CIA. LTDA.**, señores: OSCAR MAURICIO FARIÑO VALLEJO, propietario de 1.311 participaciones; MARIA ELENA HERNANDEZ, propietaria de 1.810 participaciones, PATRICIA ALEXANDRA PAREDES COBO, propietaria de 43.620 participaciones, ELVIS DAVID PAREDES HERNANDEZ, propietario de 10.860 participaciones, CARLA ARACELLY PAREDES URQUIZO, propietaria de 43.620 participaciones, JOHANNA PRISCILA PAREDES URQUIZO, propietaria de 43.620 participaciones, MAIDA IVETH PAREDES URQUIZO, propietario de 43.620 participaciones; MARIA FERNANDA PAREDES URQUIZO, propietaria de 43.620 participaciones; MARTA MARIA OJEDA SUAREZ, en su calidad de única y universal heredera de la señorita Gladys Renee Ponluisa Ojeda propietaria de 710 participaciones; y, MARCIA ARACELI URQUIZO RODRIGUEZ, propietaria de 3.620 participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital social de la compañía, el señor Elvis David Paredes Hernández, mociona que, al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de compañías, se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1.- AUTORIZAR A LA SEÑORA MARTA MARIA OJEDA SUAREZ, PARA QUE CEDA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DE LAS CUALES ES DUEÑA EN ESTA COMPAÑIA, CESION QUE LA EFECTUARA A FAVOR DEL SEÑOR ELVIS DAVID PAREDES HERNANDEZ.

2.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad.

Dirige la Junta la Presidenta de la compañía, señora Maida Iveth Paredes Urquizo, y actúa como Secretario el Gerente, señor Oscar Mauricio Fariño Vallejo. La señora Presidenta declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto:

1.- AUTORIZAR A LA SEÑORA MARTA MARIA OJEDA SUAREZ, PARA QUE CEDA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DE LAS CUALES ES DUEÑA EN ESTA COMPAÑIA, CESION QUE LA EFECTUARA A FAVOR DEL SEÑOR ELVIS DAVID PAREDES HERNANDEZ.

Interviene la señora Marta María Ojeda Suarez, en su calidad de única y universal heredera de la señorita Gladys Renee Ponluisa Ojeda, quien manifiesta su deseo de ceder setecientos diez participaciones que posee en esta compañía, cesión que la

realizaría a favor del señor Elvis David Paredes Hernández, por lo que solicita la autorización de esta Junta. Interviene la señora Patricia Alexandra Paredes Cobo y eleva a moción que se conceda la autorización a la señora Marta María Ojeda Suarez para que ceda las participaciones en los términos que han quedado indicados. Los socios apoyan la moción, renunciando expresamente a su derecho para adquirir las participaciones que serán materia de la cesión. La señora Presidenta somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **MARIELHEZ CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, autorizar a la señora Marta María Ojeda Suarez, para que en su calidad de única y universal heredera de la señorita Gladys Renee Ponluisa Ojeda, ceda setecientos diez participaciones a favor del señor Elvis David Paredes Hernández. Los demás socios renuncian expresamente a su derecho para adquirir las participaciones que se ceden. Se autoriza a la cedente y al cesionario para que suscriban la escritura pública de cesión de participaciones.

Perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES
Oscar Mauricio Fariño Vallejo	1.311	1.311
María Elena Hernández	1.810	1.810
Patricia Alexandra Paredes Cobo	43.620	43.620
Elvis David Paredes Hernández	11.570	11.570
Carta Aracelly Paredes Urquizo	43.620	43.620
Johanna Priscila Paredes Urquizo	43.620	43.620
Maida Iveth Paredes Urquizo	43.620	43.620
María Femanda Paredes Urquizo	43.620	43.620
Marcia Araceli Urquizo Rodríguez	3.620	3.620
TOTAL	236.411	236.411

Por no tener otro punto que tratar, la señora Presidenta dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y se dispone que se trate el siguiente punto:



LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Por Secretaría se lee el acta y la señora Marcia Araceli Urquizo Rodríguez mociona que se la apruebe sin modificaciones. La moción es apoyada por todos los socios. La señora Presidenta somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **MARIELHEZ CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

La señora Presidenta agradece a los socios por su asistencia y declara concluida la Junta a las once horas treinta minutos.

Maida Iveth Paredes Urquizo
PRESIDENTA

Oscar Mauricio Fariño Vallejo
SECRETARIO-GERENTE

María Elena Hernández

Patricia Alexandra Paredes Cobo

Elvis David Paredes Hernández

Carla Aracelly Paredes Urquizo

Johanna Priscila Paredes Urquizo

María Fernanda Paredes Urquizo

Marta María Ojeda Suarez

Marcia Araceli Urquizo Rodríguez



CERTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía **MARIELHEZ CIA. LTDA.**, certifico que en la Junta General Universal de Socios, legalmente celebrada el diecinueve de enero del dos mil diecisiete, con el voto favorable del ciento por ciento (100%) del capital social, se autorizó a la señora Marta María Ojeda Suarez para que en su calidad de única y universal heredera de la señorita Gladys Renee Ponluisa Ojeda, ceda setecientas diez participaciones a favor del señor Elvis David Paredes Hernández.

El acta de la Junta General Universal de Socios de 19 de Enero del 2017, se ha incorporado al Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Ambato, 20 de Enero del 2017


Oscar Mauricio Farino Vallejo
GERENTE DE LA COMPAÑÍA
MARIELHEZ CIA. LTDA

RAZON: DOY FE.- Que la Escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MARIELHEZ CIA. LTDA., celebrada en la Notaría Sexta del cantón Ambato, ante la Doctor Carlos Hernán Cevallos Ruiz, de fecha veinte y cinco de Enero del año dos mil diecisiete; queda marginada en el protocolo, en la escritura pública de Constitución de Compañía, de fecha ocho de mayo de mil novecientos ochenta y nueve; en la foja número siete mil ciento setenta y ocho (7178); en el libro de escrituras públicas de la Notaría Segunda del Cantón Ambato a mi cargo, el día de hoy, Lunes treinta de Enero del año dos mil diecisiete.- f) Doctor Gonzalo Velecela Rojas Notario Segundo del cantón Ambato.----

Dr. Gonzalo Velecela Rojas
Notario 2º ABOGADO
Mortuaria 05/11 y Sucre





Factura: 001-002-000027511



20171801002000098

NOTARIO(A) GONZALO VINICIO VELECELA ROJAS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20171801002000098

MATRIZ	
FECHA:	30 DE ENERO DEL 2017, (9:59)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-05-1989
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7178

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARIELHEZ CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1890110971001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) GONZALO VINICIO VELECELA ROJAS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN AMBATO

